

MESA DE ANÁLISIS SOBRE LA INVESTIGACIÓN ACTUAL EN TESIS DOCTORALES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cristina Puga
Blanca Estela Mercado Rodríguez
Roberto Castellanos Cereceda
Adán Arenas Becerril
Alger Uriarte Azueta
Francisco Díaz Casillas

**AULA MAGNA
“GABINO FRAGA”
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Presentadora: Buenas tardes. Si nos permiten ahora vamos a continuar con la jornada de actividades de este día con una Mesa de Análisis sobre la Investigación actual de tesis doctorales de Administración Pública.

En esta ocasión nos acompañan doctores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y también profesores de esta institución.

Por parte de la UNAM nos acompaña la doctora Cristina Puga, Coordinadora del Postgrado en Ciencias Políticas y Sociales, el doctor Roberto Castellanos Cereceda y el doctor Adán Arenas Becerril.

Por parte del Instituto Nacional de Administración Pública nos acompañan el doctor Francisco José Díaz Casillas, el doctor Alger Uriarte Zazueta y la doctora Blanca Estela Mercado Rodríguez.

Para abrir esta mesa de análisis va a tomar la palabra la doctora Puga con el tema: “La importancia de las investigaciones del doctorado”. Si me permiten, antes voy a leer una breve semblanza de la doctora.

La doctora Puga es doctora y maestra en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II.

Profesora titular “C” de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, actualmente es Coordinadora del Programa de Postgrado en la misma Facultad.

En cuanto a las líneas de investigación son: El Sistema Político Mexicano, formas de participación política del empresariado mexicano, el ejercicio académico de las ciencias sociales, además tiene, entre cosas, varias publicaciones. Bienvenida doctora Puga, adelante.

Dra. Cristiana Puga: Buenas tardes, muchas gracias. Primero que nada un agradecimiento al Instituto Nacional de Administración Pública por la invitación esta tarde, en particular a Diana Vicher que fue muy convincente para que yo me decidiera echar el viaje desde la UNAM para acá.

La verdad es que me da mucho gusto estar aquí, tengo razones personales para que me dé mucho gusto, además de que siempre ha habido muy buena relación entre el INAP y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Hace 15, 16 años cuando estaba la huelga de la UNAM no teníamos espacios, el Instituto Nacional de Administración Pública nos brindó el espacio para que yo diera mi último informe como directora, lo cual siempre he agradecido mucho, fueron muy generosos y nos dieron ese lugar.

Yo quisiera partir mi intervención que va a ser muy breve en dos partes. Una primera para explicarles cómo funciona el Postgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM que de alguna manera también explica cómo funcionan las maestrías y el doctorado en Administración Pública.

Desde hace 15 años el postgrado no pertenece exclusivamente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Es un postgrado de la UNAM en el que participa la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que sigue siendo la sede más importante, pero participan también el Instituto de Investigaciones Sociales, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias que está en Cuernavaca, El Centro de Investigaciones sobre América del Norte y la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán.

Esto hace que el postgrado resulte de una conjunción de profesores de muy distintas procedencias, con muchas perspectivas, lo cual lo ha convertido en un postgrado muy interdisciplinario.

En la maestría lo que hay es una maestría que se llama “Gobierno y Asuntos Públicos” en donde algunos estudiantes se inclinan

más por los asuntos públicos y otros estudiantes se inclinan más por la cuestión del gobierno.

Y en el doctorado hay un único doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientaciones disciplinarias que, sin embargo, son orientaciones disciplinarias. ¿Cómo les podríamos llamar?, como suaves, como flexibles que permiten que el estudiante camine por cierto sendero disciplinario, pero tenga todo el tiempo comunicación e intercambio con las demás disciplinas porque no hay una separación tajante entre las disciplinas.

En ese sentido producimos maestros en gobierno y asuntos públicos, y doctores en ciencias políticas y sociales que pueden no haber adoptado a la Administración Pública como el camino de sus investigaciones.

Los dos representantes de este programa de postgrado que hoy hablarán son el doctor Roberto Castellanos y el doctor Adán Arenas, han trabajado justamente líneas de investigación de la Administración Pública y lo han hecho en una forma muy brillante que fue lo que nos hizo pedirles que vinieran hoy.

No voy a hablar de las investigaciones de ellos porque ambos podrán platicárselas con mucho más precisión. Más bien estaba yo pensando, ahora en el camino de venida para acá, que cuando yo llegué a la Dirección de la Facultad, en realidad un poco antes, lo que había era una sensación del fin de la Administración Pública.

Ya el Estado se había hecho chiquito, el gran terreno de trabajo de la Administración Pública estaba desapareciendo, parecía que no tenía mucho sentido seguir hablando de la Administración Pública, había unos que hablaban de la reforma del Estado, pero también se hablaba mucho del achicamiento y de la desaparición del ogro.

Parecía que los estudios en Administración Pública se iban para abajo. Veinte años después lo que vemos es que empezaron a

aparecer nuevas líneas, nuevos conceptos, se empezó a hablar de gestión pública, de gerencia pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de gobernanza. Y de repente pareciera ser que el espectro de la Administración Pública se amplió, se enriqueció.

El estudio de las políticas públicas se volvió muy importante. Tenemos nosotros una enorme cantidad de estudiantes de maestría y doctorado que están trabajando sobre políticas públicas aplicadas al nivel municipal, al nivel de la ciudad, al nivel de los Estados del país.

Tenemos estudiantes que reflexionan sobre procesos de acuerdos intersectoriales, intergubernamentales, procesos de colaboración entre sectores bajo esquemas de gobernaza. Y pareciera ser que esto responde no exclusivamente a un interés académico, sino a cambios reales que han ocurrido en el país, que se van relacionando con este interés académico.

No voy a hablar más, sino decirles que yo siento que hay un despertar muy interesante, muy prolífico y muy fructífero de los estudios de Administración Pública en sus distintas vertientes sobre instituciones, sobre gobierno, sobre asuntos públicos, sobre políticas públicas y que los resultados que tenemos en este momento en el postgrado no sólo nos ponen optimistas sobre el nivel académico y el grado de profundidad con que se trabajan los asuntos, sino también con la tranquilidad de que estamos aportándole al país maestros y doctores muy bien preparados que se incorporarán, esperamos, al ejercicio de la Administración Pública con calidad académica, responsabilidad y compromiso que hacen mucha falta en este país.

Muchas gracias.

Presentadora: Si me permiten, ahora voy a leer la semblanza de la doctora Blanca Estela Mercado Rodríguez.

Es doctora en Administración Pública, tiene una maestría en Derecho Fiscal y una licenciatura en Derecho.

Entre las instituciones en las que se ha desempeñado desde 1991 a la fecha, está la Subsecretaría de Ingresos; Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; ha sido Directora General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, también Administradora de Normatividad de Grandes Contribuyentes, SAT; Secretaria de Acuerdos, Estudio y Cuenta en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; Jefe de Departamento en Administración Local de Auditoría del SAT Naucalpan.

Entre otras actividades, es escritora de temas fiscales en la Revista *PAF* desde 2005. Adelante doctora Mercado Rodríguez.

Dra. Blanca Estela Mercado Rodríguez: Buenas tardes, muchas gracias a todos, sobre todo, por el honor de participar en esta mesa de análisis con estos temas de la importancia de las investigaciones en el doctorado.

Es, sin duda, un tema que a los que nos hemos dedicado por más de 20, 25 años a la Administración Pública son estudios realmente obligados que nos permiten desempeñar de mejor manera nuestra tarea en la actividad que uno esté en ese momento desempeñando.

La investigación va yo creo a surgirnos desde el momento en que tenemos esa inquietud o nos ha tocado la oportunidad de observar esas problemáticas que en la Administración Pública se pueden presentar en los distintos niveles de gobierno, ya sea en el nivel municipal, estatal o federal y que, sin duda, eso puede ser nuestro primer paso para poder saber por dónde va a ser nuestro trabajo de investigación.

Desde el momento en que observamos esa problemática, desde el momento en que tenemos la inquietud de cómo se tiene que ir desarrollando la investigación para poder culminar con ese estudio, esa evaluación, ese análisis según el enfoque que uno le quiera dar, se va a dar de la manera en la que uno mismo va viviendo los problemas, va padeciendo en muchos casos las situaciones de todo lo que la Administración Pública en los tres

niveles de gobierno nos debe proporcionar y como ciudadanos que a veces no es de la mejor manera como uno realiza todos los trámites que quisiera.

Y para el efecto de investigación todas esas experiencias son las que nos van a servir de motivo para cuando ya lo quiera uno elevar a ese grado de investigación, poder ir integrando precisamente la información, buscando los casos de éxito de otros lugares locales, de otros lugares en otros países, de organizaciones internacionales que al mismo tiempo han observado las problemáticas de cada lugar.

Aquellos organismos que se han dedicado a evaluar el desarrollo de la Administración Pública y cómo van atendiendo esas necesidades. Todo eso es lo que nos va a ayudar al desarrollo de la investigación, pero una vez que ya tenemos ese primer paso nos va a llevar una tarea intensa empezar a integrar, empezar a analizar, leer, estudiar, corregirnos, llevar a cabo el desarrollo de la redacción buscando siempre la pulcritud en los conceptos, haciéndolos valiosos en el sentido de que no vayan palabras de más porque cada palabra realmente es un tesoro en cualquier texto.

Eso nos va a ir ayudando a entender más el problema, a lo mejor en el desarrollo de la investigación nos damos cuenta que lo que habíamos visualizado era incipiente, era posiblemente el principio; sin embargo, conforme avanza se va dando cuenta de que hay muchas más todavía situaciones que se deben de atender.

Y que finalmente todo gira en torno a la Administración Pública porque ya sea en cualquiera de los tres niveles de gobierno, se va a tener la necesidad de coordinar ordenamientos, coordinar facultades, coordinar competencias, coordinar una serie de factores que influyen para que se pueda dar alguna oportunidad ya sea de propuesta, de recomendación, de evaluación, de ubicar en qué espacio, en qué momento se encuentra tal o cual situación.

Es muy importante que en los procesos de investigación como todo análisis que lo amerita, no perder de vista el hecho de que primero hay que integrar debidamente la información, seleccionarla de tal manera que podamos distinguir lo útil de lo que no nos sirve en ese momento, si bien puede ser muy útil, pero no para el fin que perseguimos.

Una vez que ya tenemos todo eso, también hay que darle oportunidad a nuestros momentos de inspiración, porque no todo el tiempo estamos inspirados como para ponernos a escribir.

Hay veces que nos llegan las ideas de estar contemplando, de estar observando algo y en ese momento nos ponemos a escribir, aunque no sepamos para qué lo vamos a ocupar, pero yo creo que en el momento que lo observamos es porque en alguna parte de todo nuestro trabajo va a ocupar un espacio.

Ya la sola idea nos va ir ayudando después con una metodología correcta a estar ya redactando. Pero sí es una labor que dependiendo el tiempo que uno tenga trabajando en el tema, se va a llevar varios años.

En mi caso el tema con el que yo llegué a realizar mi investigación me llevó 10 años, pero 10 años de observar la situación, 10 años de ver todo lo que se relacionaba con ello. Me apasiona toda la materia tributaria, ver la problemática de los niveles de gobierno en cuanto a la cuestión de impuestos municipales, estatales, federales y cómo deben coordinarse las autoridades.

Son temas que se van viviendo, son temas cotidianos; sin embargo, la Administración Pública debe de ordenarse en esa coordinación entre autoridades. Esos trabajos, realmente todo lo de investigación no es un trabajo que se haga en uno, dos años, en un período de estudio simplemente, sino que ya son temas que uno los va desarrollando poco a poco con el paso del tiempo y una vez que ya tiene uno su director que va a estarle ayudando a conducirse con ese trabajo, ya se le va dando la forma correcta.

Pero también hay que tomar en cuenta que no hay que perder de vista las líneas, las normas internas que en las instituciones se plantean y se obligan para que pueda uno llevar a cabo un trabajo de investigación, porque a veces es lo que menos atendemos, empezamos a trabajar y hasta el final averiguamos los requisitos, las formas, que si eso lo hacemos desde el principio nos va a facilitar muchas cosas en todo el desarrollo.

Se podría decir mucho de lo que es la Administración Pública y de todo lo que aqueja a los tres niveles de gobierno, pero lo básico es, en principio, tener esa pasión por la investigación y es lo principal, porque temas nos sobran para desarrollarlos, pero nos debe de gustar, nos debe de invitar a ser objeto de análisis.

Y una vez que se culmina el trabajo se da uno cuenta que apenas es el principio, ya una vez que ve uno su trabajo terminado, ya dice uno: Ahora sí, ya voy a empezar a estudiar porque realmente no tiene uno fin en esto.

Es todo de mi parte, muchas gracias por la oportunidad de compartir estas ideas y ojalá que quienes están en ese proceso dentro de la investigación se siga, se continúe, porque es lo que nos hace mucha falta en nuestro país, que haya personas que tengan ese interés por estar abordando los temas que de alguna manera, con nuestro desempeño en nuestros trabajos lo podemos poner en práctica.

Y, obviamente, que las personas que estén colaborando con uno de esa misma manera los vayamos preparando para cuando ya uno dé otro paso, se hagan las cosas como uno creía que era la forma correcta en que tenían que hacerse. Si más adelante se modifican que sea para esa mejora continua que se busca en la Administración Pública.

Muchas gracias.

Presentadora: Presento ahora al doctor Roberto Castellanos Cereceda. Él es profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Investigador Asociado de la Fundación “Este País”.

Miembro de la Comisión para el Estudio y la Promoción del Bienestar en América Latina, integrante del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas de España.

Ha sido consultor de diversos organismos internacionales incluyendo el Sistema de Naciones Unidas, UNICEF. Ha publicado diversos libros en coautoría y artículos en materia de Bienestar Subjetivo, Política Social, Derechos de la Infancia, especialmente sobre trabajo infantil y sobre otras temáticas de desarrollo social.

Algunos de esos trabajos han sido publicados en las revistas *Este País*, *Tendencias y Opiniones*, *México Social*, *Nexos* y la Revista Chilena de Administración Pública *Estado, Gobierno y Gestión Pública*.

Doctor Castellanos bienvenido, adelante por favor.

Dr. Roberto Castellanos Cereceda: Muchas gracias por la presentación. En primer lugar, quiero agradecer la muy generosa y notable, así me hace sentir, invitación para poder estar compartiendo algunas reflexiones en torno a mi trabajo de investigación doctoral que concluí, que logré para presentar mi examen hace relativamente poco tiempo.

Aunque no es una reedición de mi examen profesional, pero tengo aquí presente a uno de mis evaluadores lo cual hace especialmente importante, mi maestro Francisco José Díaz Casillas, que pueda compartir con ustedes algunos de estos temas.

Quisiera, quizá, solamente acotar que yo ya no trabajo en la Fundación “Este País”, es una instancia, es un centro de investigación de la sociedad civil, desde hace algún tiempo, pero ahora estoy con

mucho gusto colaborando en el Instituto “Belisario Domínguez” del Senado de la República.

Hay cuatro temas que nos pidieron que pudiéramos compartir con ustedes como reflexión, cuatro preguntas, cuatro asuntos y voy a ir abordando cada uno de ellos.

El primero es ¿por qué decidimos realizar esta investigación, nuestra investigación doctoral y cuál es el aporte que brindamos? Quizá lo primero que tengo que decir es un poco de qué trató la investigación, cuál fue el tema de mi tesis doctoral.

Mi tesis doctoral aborda, hago el alegato, intento defender la idea de que el enfoque y las mediciones de bienestar subjetivo son pertinentes, factibles, viables en su uso en la Administración Pública, en las políticas públicas.

Lo hago a partir de una exploración de experiencias internacionales en las que se están haciendo esfuerzos de medición desde los gobiernos, desde algunas otras instancias también de organismos internacionales.

Lo hago también a partir de un análisis más de orden cuantitativo, estadístico respecto a México y un poco a qué patrones responde o a qué variables responde el bienestar subjetivo y qué tanto a partir de sus resultados habría espacio, habría posibilidad para que la Administración Pública por conducto de las políticas tuviera alguna incidencia o no.

En este contexto, la razón por la cual decidí abordar este tema, creo que tiene que ver con la primera vez que estuve en contacto con el tema de bienestar subjetivo, coloquialmente se le conoce como estudios sobre la felicidad o la sincera felicidad, no es un concepto que a mí me encante utilizar, suele caer de pronto en esta idea de que está asociada a la literatura de la superación personal en algunos casos.

Mi tesis espero que no sea leída como una tesis de superación personal, es más Von Justi, por supuesto que aludiré a ese tema en un momento. Pero en todo caso la primera ocasión que me acerqué al tema de bienestar subjetivo fue al estudiar un resultado de un índice que sorprendía, un índice de una asociación inglesa, si mal no recuerdo, que publicó un breve estudio que llamó “Geografía de la Felicidad” donde decía un poco en qué lugar estaban ubicados los países, los rankeaba a partir de una serie de indicadores.

Me pareció un tema interesante, novedoso, lo dejé en aquel momento, pero después al interesarme en hacer estudios de doctorado retomé esa inquietud que me había quedado por ahí sembrada y, en consecuencia, el siguiente paso que hice fue ver qué se había escrito o qué se había hecho sobre el tema.

Lo que me encontré es que había realmente muy poco, al menos desde la perspectiva de la Administración Pública. Sí había mucho más en términos del análisis económico, muy poco del análisis sociológico y siempre al final en los dos últimos párrafos de los textos que solía leer había alguna alusión a políticas públicas y qué tipo de políticas se podían instrumentar, pero no había un esfuerzo o no le había encontrado un esfuerzo abordado desde la Administración Pública.

Me pareció que era, por supuesto, una veta interesante, también sabía que era un reto porque no había mucha literatura, cosa que después me sorprendió porque sí la había y no nada más la había reciente, sino que este es un tema que se había abordado desde los Siglos XVII y XVIII. Me pareció que podía hacer una aportación, es por eso que me decidí por abordar este tema.

¿Qué aportación creo que hago? No sé por qué, pero luego estos temas, me parece que tal vez sea un poco vanidoso decir qué aportación hago, pero lo hago desde la lógica de lo que yo creo que la tesis o la investigación contribuye.

Siempre pensé que lo que trataba de hacer era rescatar justamente esta idea que desde Von Justi planteaba cuál era el objetivo de la

Administración Pública y del objetivo del estudio de las ciencias de la Administración que era el engrandecimiento del Estado, el fortalecimiento del Estado, pero a partir del fortalecimiento de la población, y la mejor manera de fortalecer a la población era construyendo las condiciones para su felicidad, tal cual, así uno lo puede encontrar en los textos de la época del nacimiento de la Administración Pública.

Cuando encontré este tipo de hallazgos en la literatura me di cuenta que era un tema que valía mucho la pena explorar y era como regresar a esas reflexiones. Por cierto desde otros ámbitos disciplinarios muchos autores como en la economía, por ejemplo, decían que el estudio del bienestar subjetivo suponía retomar preguntas que ya los filósofos habían planteado desde los griegos y que ahora únicamente se le estaba tratando de agregar datos.

Aristóteles había ya hablado y dicho, había hablado del florecimiento humano y la importancia que tenía el florecimiento humano para la salud pública en términos de la *polis*, no nada más de la salud física de las personas.

Y aquellas preguntas filosóficas que se planteaban entonces ahora los economistas en las últimas dos, tres décadas, lo que hacen es ponerle números, hacer asociaciones y correlaciones. Un poco en mi tesis me parece que intento hacer un esfuerzo desde la lógica de la Administración Pública.

Quiero pensar que en términos incluso metodológicos hago modestamente un esfuerzo por tratar de conjuntar distintas metodologías. Yo decía, no nada más hago un análisis de cómo se está utilizando sistemáticamente, intento analizar cómo se está tratando de medir el bienestar subjetivo y utilizar en la política pública en varios países, incluido el caso de México, al menos en términos de medición, sino que también hago un análisis muy modesto en términos de la enorme literatura que ya hay al respecto, pero en torno a cuál es la asociación que hay en el caso de México entre bienestar subjetivo y algunas variables relevantes en términos de contexto social y de indicadores objetivos.

Me parece que en esta mezcla, intenté digamos hacer esta construcción de métodos mixtos para hacer una aportación que pudiera ser más relevante, más interesante y si me permiten decirlo incluso más divertida para mí; aunque la verdad es que en el proceso de construcción de tesis no es nada divertido de pronto.

La segunda pregunta que nos plantean es: ¿Cuáles son los principales problemas a los que me enfrenté para realizar la tesis? Uno, lo mencionaba un poco, es la literatura limitada en términos de bienestar subjetivo y Administración Pública.

Revisé muchas revistas, específicamente de Administración Pública y realmente me encontraba con muy pocos textos que me pudieran ser útiles para el trabajo que yo estaba interesado en hacer. Aunque en términos estrictos de idioma no me era complicado, pero sí el hecho de que la mayoría fuera en inglés exigía que recurriera básicamente a fuentes electrónicas, a revistas electrónicas; aunque también debo decir que en español cada vez hay más material publicado al respecto, ha crecido en los últimos años de una manera muy importante.

Probablemente el que a mí me pareció más, no lo llamaría un problema porque en términos de la elaboración de la tesis no lo fue tanto, pero sí un tema que estuvo presente es el asunto de cuando uno discute y habla de temas de la felicidad y de bienestar subjetivo —perdón por hacer la metáfora—, pero es como si uno hablara de fútbol o la selección, todos creemos que somos los mejores técnicos y quién es el que tiene que cambiar y entrar, y cuándo tiene que salir.

A diferencia del tema de la selección que se requiere, creo yo, una parte técnica importante, una preparación profesional, en el tema de la felicidad, todos somos expertos en nuestra felicidad. En lo que cada uno de nosotros tenemos experiencia de nuestro propio bienestar, ése es el bienestar subjetivo, la experiencia individual de cada uno de nosotros respecto del bienestar en sus múltiples dominios y en sus múltiples dimensiones vitales.

La medición es una manera de intentar aproximarse, la medición vía encuestas y otros recursos, pero cuando uno entra a ese tema parecería que es demasiado íntimo y los temas públicos no están conectados con el asunto de la felicidad o del bienestar subjetivo.

Con temas de resiliencia, con temas de qué tanta libertad uno cree que tiene para decidir que son todos estos conceptos asociados con bienestar subjetivo. Lo que fui encontrando de alguna manera fueron resistencias o desconocimiento respecto a por qué habrían de estar relacionadas o por qué a la política pública tiene que interesar la felicidad de las personas.

No tendría por qué, para qué nos vamos a meter en eso, es un ámbito íntimo de los individuos, de las personas, nada tiene que hacer ahí, no es un tema para la administración pública.

Creo que ese fue un desafío siempre presente y, sin embargo, creo que la evidencia existe, está ahí presente, yo trato de aportar una pieza más a esa evidencia de que sí puede hacer -y mucho- la Administración Pública para mejorar las condiciones en las que las personas puedan lograr ese florecimiento y ampliar su bienestar subjetivo.

¿Cómo fue el proceso de investigación, de su organización hasta el fin de mi trabajo de investigación doctoral? Yo diría, un poquito lo dije antes, hice una exploración inicial de la literatura muy básica a partir de la inquietud que me había quedado sembrada desde hacía algún tiempo.

Una cosa que a mí me sirvió mucho fue asistir a algunos encuentros o reuniones. Coincidió al inicio del doctorado un encuentro latinoamericano sobre especialistas en temas de bienestar subjetivo, al que asistí, hubo otro foro de la OCDE sobre el tema y eso, por un lado de pronto me llenaba de ideas y de rutas posibles de investigación y salía de ahí confundido, pero después cuando todas se decantaban tenía un poco ya más claro hacia dónde me interesaba ir.

Creo que una clave siempre fue la guía y los comentarios de mi director, de Omar Guerrero y, por supuesto, también las charlas que tuve oportunidad de tener con los miembros de mi Comité Tutorial y mis lectores también, aunque esa fue ya una etapa por diseño del postgrado, un poquito más adelantada del trabajo de investigación, eso siempre ayuda tener la posibilidad de rebotar con alguien algunas ideas, algunos temas.

A partir de esta como exploración muy general y tratar de captar la mayor cantidad de elementos y posibles rutas de análisis, creo que pude clarificar algunos conceptos que de pronto yo mismo no tenía a veces tan claro. Es mucho más difícil esa parte de lo que uno cree, a uno le cuentan y le dicen quien ha pasado por procesos largos de investigación, lo complicado que de pronto resulta definir conceptos como el de función administrativa.

Tenemos aquí una cita de Gabino Fraga o de muchos otros conceptos incluido el de bienestar subjetivo, que es necesario tratar de definirlo en los límites incluso de la propia investigación, porque puede haber otros que hagan otra investigación sobre un tema similar y lo definen y delimitan el concepto de otra manera ligeramente distinta, ese es un proceso casi artesanal diría yo y que requiere también como un proceso de madurez intelectual que hay que llevar a cabo.

Una cosa que nunca había tenido oportunidad de comentar, pero no sé si me pasó en algún momento, que parte del proceso de construcción de la investigación fue un poquito como de combustión, ir como agregando varios elementos y varias piezas, meterlas en una cámara, agitarlas un poquito, empiezan a soltar gases, hacer una reacción química y de pronto sale algo nuevo.

De pronto tenía esa sensación de que eso estaba pasando, de que leía, leía y escribía, volvía leer y demás, y alguna cosa se estaba integrando y no lo tenía a veces muy claro, hasta que al final de cuentas, supongo que realmente no lo tuve claro hasta que no me

revisaron todos mis sinodales, me dijeron: “Sí, ya está bien, ya pasaste”. Qué bueno, eso significa que sí lo logré.

Pero sí es un proceso en ese sentido artesanal, pero no tan racional como parecería de pronto, a pesar de ser un trabajo muy intelectual de pronto no lo es, al menos en mi caso. Yo estoy seguro que así como el bienestar subjetivo es muy individual, hay variables comunes a todos, pero también es investigación, sobre todo a este nivel doctoral es también muy individual o personal en ese sentido.

El último tema que nos han planteado como interrogante es, y esta es una pregunta complicada, yo no sé si realmente pueda responderla. ¿Hacia dónde debe de ir la investigación de Administración Pública en el futuro, qué temas deben de abordarse?

Diría dos cosas. Primero, en mi proceso de investigación me enteré que desde hace algunas décadas se construyó, se formó un grupo de expertos en Administración Pública que se reunía en un pequeño poblado en Estados Unidos, se llamaba Minnowbrook y una de las reuniones más recientes, creo que la cuarta reunión después de muchos años de no haberse reunido, fue en la década pasada.

Y una de las conclusiones a las que ahí se llegaba es que la Administración Pública tenía que tener una orientación clara —y ustedes se darán cuenta por qué encontré este trabajo— debería dedicarse a fomentar el florecimiento humano, esta idea que Aristóteles había planteado ya, von Justi y von Stein también habían enfatizado de que ése es el objetivo de la Administración Pública, el florecimiento humano que es esta idea de la eudemonía o del enfoque eudemónico del bienestar que parte de Aristóteles y que es de hecho una de las tres vertientes o tres componentes del bienestar subjetivo.

Este florecimiento humano de alguna manera planteaba en este grupo de expertos está anclado en tres grandes temas. Uno, el fortalecimiento del Estado y de la función administrativa, de

sus instituciones, el análisis de cuál es la motivación que tienen los servidores públicos para su actuar, qué es lo que hace que cumplan con su función y con sus responsabilidades o no.

Y un último tema que a mí me sorprendió un poco, pero está planteado y lo menciono es el del micro Management, lo de la excesiva reglamentación, cómo hacer un balance, tratar de controlar distintos procesos, diseñarlos, reglamentarlos, pero no exageradamente de tal manera que restrinja las posibilidades de desarrollo de la propia Administración Pública. Los menciono, me parece que esas pueden ser tres posibles rutas, pero hay muchísimas más.

Y quizá el último asunto que mencionaría tiene que ver con la razón que nos convoca de alguna manera hoy que es “El Día de la Administración Pública”.

Cuando yo revisaba de dónde viene “El Día de la Administración Pública”, me encontré que esta es una idea que plantea el Secretario General de las Naciones Unidas en 2002, me parece, a partir de que presenta un reporte donde analiza cuál es el rol y la contribución que hace el servicio público, los servidores públicos al desarrollo y específicamente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Yo creo que ahí hay una agenda importante, la Administración Pública tiene un papel fundamental en el desarrollo de las naciones y basta ver cuáles son los ODMs o lo que ahora son los Objetivos de Desarrollo Sostenible para darse cuenta que hay no nada más 17 objetivos y no hay las 60 metas que también incluyen los objetivos y los más de 150 indicadores que tienen.

En términos generales creo que el papel o los temas de investigación tienen que orientarse a construir esas herramientas, clarificar esos conceptos que ayuden a que la Administración Pública siga contribuyendo al desarrollo del individuo, a su florecimiento y al desarrollo, por supuesto, de las naciones.

Esos son los temas, las interrogantes que nos han pedido que planteáramos y son mis respuestas a ellas. Me gustaría terminar hablando de temas de gestión, nada más que en este caso de una asociación civil, yo tengo que ir al otro lado de la ciudad justamente a atender temas de gestión de una asociación civil de la que soy parte del Consejo, me disculpo y lamento mucho no poder quedarme porque creo que la discusión va a estar riquísima, pero en algunos minutos más tendré que retirarme.

De nueva cuenta muchísimas gracias por proponerme, por ser parte de esta experiencia y al INAP por organizar este evento. Muchas gracias.

Presentadora: Muchas gracias. Presento ahora al doctor Adán Arenas Becerril. Él es doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Administración Pública, especialista en temas de planeación estratégica y gestión por procesos.

Profesor adscrito al Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM desde 2005. Ha participado en diversos proyectos académicos y de consultoría realizados por la UNAM, por la UAM, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Universidad Tecnológica de Campeche.

Actualmente es Coordinador de Seguimiento Académico del Programa de Postgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Bienvenido doctor Arenas Becerril.

Dr. Adán Arenas Becerril: Muchas gracias, buenas tardes a todos. En aras de la brevedad, porque ya veo aquí al doctor Francisco Díaz Casillas que le vamos a dejar dos minutos nada más para su intervención.

Muchas gracias al INAP, particularmente a la doctora Diana Vicher que tuvo la gentileza de invitarnos como egresados del doctorado del Programa de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Quisiera comentar muchas cosas a nombre de mis compañeros que no están presentes. Cuando les comenté que había la oportunidad de participar aquí, nos dijeron: ¿Y por qué a nosotros no nos invitaron?, lamentablemente porque hay un solo día de la Administración Pública y hay un horario establecido. Se les invitó a que asistieran para escuchar lo que aquí se comenta, no los veo, me imagino que de alguna forma van a dar seguimiento a lo que aquí se comenta.

Siguiendo el guion ¿por qué el tema? Les comentaré brevemente mi experiencia como alumno y como egresado del doctorado de este programa de Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Administración Pública.

Yo tuve la buena fortuna de estar cuatro años como estudiante, ahora estoy como funcionario del Programa de Postgrado. Ha sido un conocimiento que ha tenido diferentes vías, el conocimiento por la vía de los textos, por la vía del conocimiento que se transmite en el aula, de la discusión en el aula, en los pasillos, del testimonio directo de algunos profesores que han tenido una experiencia vasta en el sector público.

Y también con la contribución de los intelectuales de la Administración Pública que a veces desde el lado del escritorio, de las oficinas públicas se minimiza el quehacer que realizan los investigadores y que realizan quienes se dedican a escribir artículos o libros y dicen: ¿Y eso para qué sirve si nosotros aquí tenemos una serie de problemas que tenemos que resolver cada día? De eso he aprendido y he tratado de canalizarlo de la mejor manera posible.

El tema que yo abordé en mi tesis doctoral es la Gestión por Procesos y es un tema que a mí me hizo antes de elegirlo como tema de investigación, yo recordaba los consejos que nos daban en la licenciatura, sobre todo los profesores de metodología que nos decían: A ver, tú elige un tema que a ti te agrade que tenga que ver con la Administración Pública y lo desarrollas.

Se enfrenta el primer problema porque uno dice: qué tema no tiene que ver con la Administración Pública. Ya de origen es muy difícil seleccionar uno de todos porque son todos los problemas.

Ya llegando al nivel de doctorado me di cuenta que no es suficiente nada más que el tema a uno le interese, sino que se tiene que considerar que debe ser un tema de trascendencia social porque lo que se dé es lo mínimo que se puede exigir de una tesis de doctorado, es una contribución al conocimiento de la disciplina.

Cuando yo estuve explorando la bibliografía, lo que se publica en Internet consultando con algunos profesores sobre qué les pareciera el tema de la gestión por procesos, recibí críticas en sentido positivo y en sentido negativo. En sentido negativo, sobre todo de la gente que se resiste a aceptar que las cosas están cambiando, o sea, nosotros no podemos ofrecer soluciones con las formas, con los métodos de hace 10, 20 ó 30 años, la realidad está cambiando y la Administración Pública como disciplina que debe propiciar el cambio necesariamente tiene que ajustarse a las condiciones cambiantes del entorno.

No podemos ofrecer una medicina a una nueva enfermedad. Esa fue la crítica, fue uno de los problemas que yo tuve que superar, incluso antes de seleccionar ese tema, porque algunas opiniones provenían de profesores muy queridos, muy destacados en su trayectoria académica, pero que evidentemente reflejaban esa resistencia a aceptar que las cosas están cambiando y que la Administración Pública debe acogerse a esas nuevas circunstancias.

Por otro lado, recibí los consejos y la crítica de la gente que está en la idea de que la Administración Pública como una disciplina responsable de propiciar el cambio tiene que ajustarse a las nuevas circunstancias.

Recibí comentarios, sugerencias, consejos, incluso tuve oportunidad antes de entrar al doctorado de conocer en la práctica

este tema de la gestión por procesos y es precisamente cuando revisando lo que se había hecho en términos de la gestión por procesos, porque se hablaba mucho de la gestión por procesos como una de las nuevas tecnologías en el contexto de la nueva gestión pública, revisando lo que se hizo sobre todo a partir desde el Programa de Mejora de la Administración Pública (PROMAP) en el gobierno que encabezó Ernesto Zedillo, posteriormente en el INTRAGOB en el sexenio Foxista, la Agenda Presidencial de Buen Gobierno y, posteriormente, en el Programa de Mejora de la Gestión (PMG) .

Todos los programas incluían un apartado relativo a la gestión por procesos. Quise investigar sobre qué se había hecho, los resultados, los diagnósticos y encontré poco o casi nada. Como dicen por ahí es como el Sancho todos saben que existe, pero nadie lo conoce. Así se hablaba de la gestión por procesos, estaba en los programas, estaba en el discurso, estaba en los libros, pero dónde se ve, cómo se hace.

Precisamente a partir de la información limitadísima que había en torno de la gestión por procesos aplicada en las dependencias y entidades de la Administración Pública, es que me surgió la inquietud de hacer un documento con el formato de tesis doctoral sobre la gestión por procesos.

Tuve grandes problemas, sobre todo en la recopilación de información en campo. No encontré un texto que me dijera: ésta es la guía. Sí encontré muchas guías técnicas, manuales, programas de gobierno, proyectos institucionales que hacían referencia a la gestión por procesos, pero en ninguna se lograba aterrizar.

De hecho casi todas se parecían y creo que se parecían precisamente porque nadie se había dado a la tarea de desarrollar una metodología sustentada en un enfoque teórico, en un nuevo paradigma que suplantara al viejo paradigma orgánico funcional a un nuevo paradigma de procesos orientados a resultados.

Se hablaba de la nueva gestión pública, de la necesidad de trascender el paradigma burocrático, de la necesidad de instrumentar el proceso basado en resultados, de la gestión para resultados, etcétera, pero no se contaba con un documento que dijera ¿Dónde?

Eso inquietaría más a la gente que tiene responsabilidades ocupando un cargo público, pero desde el lado de la investigación no podría ser nada más eso, sino que habría que sustentar, teóricamente, qué es la gestión por procesos y cómo se puede instrumentar.

Eso es lo que yo trato de hacer en mi tesis doctoral tomando como punto de referencia el enfoque clásico de la Administración Pública confrontándolo con el de la nueva gestión pública y a partir de ahí encontrar cuáles son los choques, las coincidencias, las diferencias.

Eso me permitió seguir mi esquema metodológico de la formulación de hipótesis y yo decía que era necesario antes que pensar en cualquier modelo resultadista, el presupuesto basado en resultados, la gestión para resultados, etcétera, tenemos que arreglar las cosas desde adentro.

Los procesos cotidianos, los procesos que se siguen en el día a día de la Administración Pública son los que en verdad le pueden dar un sustento firme a la eficiencia, a la eficacia, a la efectividad, a la calidad, a la racionalidad en el ejercicio del presupuesto.

Podemos tener buenos resultados, pero pueden ser muy costosas las acciones, las operaciones, el quehacer cotidiano de la Administración Pública. Cuando fui a hacer mi trabajo de campo yo diseñé mi instrumento, utilicé una metodología que no la encontré en ningún lado, tuve que crearla con la orientación de mis tutores, utilizando técnicas de investigación que surgieron en el ámbito de la psicología, las Escalas de Likert, utilizando algunos métodos cuantitativos para la formulación de indicadores y poder llegar a la medición.

Regresaría a lo que dije al principio, si la Administración Pública es la disciplina que debe propiciar el cambio, el cambio social, no podemos decir si estamos bien o estamos mal, si estamos avanzando o retrocediendo o nos mantenemos igual, si no medimos.

En la tesis se incluye una propuesta metodológica utilizando ciertos mecanismos de medición para determinar qué tan buena, qué tan mala es la gestión de los procesos y cómo se podrían mejorar.

Evidentemente uno de los grandes problemas es la confrontación que uno tiene con la burocracia porque están siempre pendientes de mil cosas que tenían que entregarse para ayer y a uno no le conceden media hora o 40 minutos para hacerles una entrevista o para aplicarles el dispositivo que yo diseñé.

Para mí ese fue uno de los grandes problemas, además de la poca literatura especializada que existe en torno a la gestión por procesos aplicada en el sector público y particularmente a la evaluación de estos procesos.

En realidad fue la etapa donde más me tardé en la investigación en el trabajo de campo, precisamente por esa barrera que existía entre los servidores públicos y el investigador, en este caso yo.

Tratando de ponerme en los zapatos de los servidores públicos quizá tengan razones justificadas ¿por qué? porque ven al quehacer científico, al quehacer de la academia, al quehacer de los investigadores como algo ajeno, como algo lejano, como algo que está disociado de los problemas que cotidianamente enfrentan.

Y precisamente a mí me parece que una de las principales preocupaciones de la investigación y particularmente de la Administración Pública no sería crear documentos por volumen, sino crear documentos útiles que puedan servir.

Hace rato escuchando a Roberto, no es la visión tecnocrática, hay un fin supremo de la Administración Pública que es la felicidad, la felicidad del ser humano. El gremio de los administradores públicos estamos moral y profesionalmente obligados a poner nuestro granito de arena para contribuir a esa felicidad del ser humano, a una mejor convivencia.

Cuando no es así salen problemas como los que estamos padeciendo y bastaría poner la mirada prácticamente en cualquier punto de nuestro entorno y ver que existen deficiencias administrativas. El papel de los administradores públicos me parece que es fundamentalísimo en esta búsqueda de la felicidad.

¿Hacia dónde tiene que ir también la investigación? A mí me parece —algo que mencionaba la doctora Cristina Puga al inicio— es la interdisciplinariedad. Yo les cuento rápidamente mi experiencia, cuando hice mis estudios de maestría me asignaron como tutor a un geógrafo porque hice una tesis sobre reordenamiento territorial.

¿Pero para qué quiero un geógrafo si yo voy a hacer una tesis de gobierno y asuntos públicos? Era un prejuicio mío, la verdad es que la transdisciplinariedad es algo obligado, algo necesario, algo indispensable, además de inevitable porque cada vez es más difícil establecer las fronteras entre las distintas disciplinas científicas.

Si nosotros como administradores públicos pensamos que somos más importantes que los abogados y que los abogados son más importantes que los economistas y que los economistas son más importantes que los ingenieros y los ingenieros de los médicos, creo que estamos condenados a tener fracasos en los trabajos de investigación.

Desde mi punto de vista habría que rescatar ese carácter transdisciplinario que tiene en esencia la Administración Pública. Y también considerar que no es un asunto netamente técnico, nosotros estamos sustentados en buena medida en lo que es el

amplio campo del conocimiento de las ciencias sociales, o sea, es la economía, es la política, es la sociología, es el contexto internacional, es la psicología para conocer el por qué las actitudes de ciertas personas o de ciertos grupos.

En consecuencia, la transdisciplinariedad es algo que debe ponerse, desde mi punto de vista, en uno de los puntos prioritarios que debe atender cualquier administrador público.

Y otra cuestión que es más de carácter metodológico. Esa pregunta yo la hago con mis alumnos de sexto semestre porque a mí me la hacían también —el semestre pasado me tocó el sexto semestre— ¿qué saben como administradores públicos de sexto semestre?

Es realmente poco lo que sabemos hacer. Y a veces se vienen reflejando esas deficiencias formativas en la maestría y en el doctorado. A mí me parece que una cuestión que debe atenderse es el rigor metodológico de las investigaciones, la delimitación de los objetos de estudios.

¿Qué es lo que nos interesa analizar y justificar su trascendencia social? porque me parece que esa es la responsabilidad mínima que debe adoptar cualquier investigador, generar conocimiento de utilidad social, no un conocimiento para que esté almacenado en las bibliotecas o esté abonando a las fichas del investigador porque sino no le van a dar el premio, que eso es muy legítimo, pero me parece que lo prioritario tiene que generar investigaciones de utilidad y de trascendencia social.

¿Qué implica eso? Adoptar rigor metodológico con enfoque teórico adecuado con la elaboración de diagnósticos utilizando métodos que nos permitan la objetividad, o sea, determinar variables, formular indicadores adecuados que nos permitan tener un diagnóstico preciso del problema que estamos analizando y, en función del diagnóstico, tener la posibilidad de proyectar un problema para encontrar soluciones porque un administrador público no puede pensar siempre con la mentalidad cortoplacista, no podemos ser apagafuegos. El rigor metodológico nos permitirá

establecer o construir diagnósticos, proyectarlos y en función de esa proyección encontrar las mejores soluciones.

Otra cuestión que a mí me parece y que es más en términos de la difusión del trabajo del administrador público es ver cómo podemos hacer para que la investigación llegue a la ciudadanía, porque la ciudadanía es nuestro foco de atención principal, o sea, la investigación no es de autoconsumo desde mi punto de vista, no debe de ser de autoconsumo.

Lo de los administradores públicos lo consumen únicamente los administradores públicos. Me parece que la investigación que se genera en el gremio de los administradores públicos tiene que estar canalizada también, habría que disertar sobre los mejores medios para que pueda llegar a la ciudadanía, pero la ciudadanía tiene que estar enterada porque sino se queda únicamente con el punto de vista de los locutores de la televisión o de los manipuladores de los medios de comunicación donde no hay opinión pública, sino la publicidad de opiniones privadas.

Me parece que ese es un trabajo que debe de asumir también el gremio de los administradores públicos. Esos serían mis comentarios, les agradezco mucho. Gracias nuevamente al INAP y a la doctora Diana Vicher. Gracias a todos ustedes.

Presentadora: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el doctor Alger Uriarte Zazueta. Si me permiten voy a presentarlo. Es doctor en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública con Mención Honorífica.

Ha sido diputado propietario de la LVII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa. Fue Rector de la Universidad de Occidente y actualmente es Delegado Federal de TELECOM, Telégrafos en Sinaloa.

Ha publicado, entre otros libros, *Génesis y Evolución del Constitucionalismo en México y Sinaloa*, *Las Instituciones Públicas en México y Sinaloa*, *Independencia y Revolución en el Bicentenario*

Nacional y El Cambio Institucional de la Administración Pública en México y Sinaloa.

Doctor Uriarte bienvenido, adelante por favor.

Dr. Alger Uriarte Zazueta: Muchas gracias, buenas tardes. En primer término agradecer la invitación de mi hogar educativo, por supuesto a Diana Vicher por esta organización. Después de escuchar a las muy interesantes opiniones de los trabajos de compañeros colegas, vemos que siempre hay una intención de aportar, de que los esfuerzos, la investigación que se hace, la dedicación y el estudio, queremos que sea útil y en esta ocasión queremos compartirlo. Y queremos compartirlo con quienes son afines con propósitos y con vocaciones como es el servidor público y cómo son los estudiosos de la Administración Pública, máximo en este día.

Yo quise compaginar en la investigación que realicé en el doctorado y en las investigaciones que he tenido oportunidad de realizar, mi experiencia como servidor público o como ciudadano interesado en los asuntos de la vida pública y concretamente del Poder Ejecutivo y del gobierno a través de la Administración Pública, con el mismo estudio, la riqueza conceptual teórica y el reconocimiento de que la Administración Pública es una ciencia que ha alcanzado ese nivel.

La discusión conceptual donde la ubican como disciplina y que otros la reconocemos como una ciencia. La discusión desde Bonnin pasando por los Cameralistas que ya comentaron, por tratadistas italianos, franceses, estadounidenses, Woodrow Wilson, y con la gran reserva ya mexicana y el nuevo claustro teórico y docente que está vigente todos los días y que compartimos todos aquí en el Instituto, en la Universidad Nacional y en otras muchas instituciones, afortunadamente.

Quise compaginar un estudio que involucrara el objeto de estudio o lo que es la actividad en la Administración Pública en toda su gama tan amplia, tan extensa, la actividad *per se* con la disciplina,

la riqueza teórica y conceptual que siempre debe de estar vigente en una investigación, no por el hecho mismo del fundamento teórico al cual nos va ir orientando, nos va ir acompañando y que estamos obligados a agotar, sino porque cualquier investigación y cualquier servidor público que tenga interés por la academia debe de acompañar con esa riqueza conceptual que le permite precisar conceptos, contrastarlos y así enriquecer esa área del conocimiento y la temática en particular que vaya a abordar.

Llevar a cabo una investigación es un abordaje, es un abordaje como lo comentó también la maestra Blanca sobre una intuición, sobre una experiencia, sobre una prenoción, en fin.

Esa experiencia la quise yo compaginar y dije: voy a hacer un trabajo sobre la Administración Pública amplio, sobre el cambio institucional dentro de la Administración Pública que ya hay ejercicios y hay trabajos, sobre todo en el ámbito en el plano nacional, pero también en mi estado, soy sinaloense.

Y en el noroeste no había encontrado una exploración similar, lo voy a hacer. Pero el desafío era mayúsculo porque el universo de estudios es muy amplio y si lo quiero hacer completo más, porque por lo general encuentra uno etapas cronológicamente definidas y lo voy a hacer desde el inicio para que ubicando bien el objeto de estudio, teniendo ese eje del hilo conductor de la investigación pueda avanzar.

Hay investigadores, hay destacados tratadistas mexicanos que han hecho toda esa evolución de la Administración, más sobre todo en la evolución y algunos cambios, pero no tanto como cambio institucional de una metamorfosis y que se señalen las razones, el por qué, con una cuestión ya más de interpretación que ubique precisamente este tema como un paradigma también de la Administración Pública.

Decía Bunge que hay una fascinación por los asuntos postmodernos donde se han extasiado estudiosos e investigadores por

el relativismo y han querido o han dejado las metodologías tradicionales.

Pero para llegar a ese postmodernismo con los nuevos paradigmas que surgen en las ciencias sociales y concretamente en la Administración Pública, el incursionar en un reexamen de las metodologías nos permite incorporar los paradigmas que queremos revisar.

¿Cuáles son los últimos paradigmas de la Administración Pública? Los comentó la doctora al inicio, ha surgido la gobernanza, la gestión pública, la nueva gestión pública, las políticas públicas, el nuevo institucionalismo, anteriormente la teoría de sistemas, hoy en día está la transparencia, la rendición de cuentas. Esas son las fascinaciones postmodernistas que están surgiendo.

Todo mundo habla de la rendición, de la transparencia, no sabemos si es una moda, si es un escudo, si es un paraguas, si es un agujero, no lo sabemos ya, pero todo mundo quiere hablar de eso porque se quiere inscribir en esa dinámica.

Dije: Yo voy a hacer una investigación tradicional y mi universo, este va a ser un universo en serio, amplio, amplísimo de cinco siglos, el desafío es cómo en una tesis incorporar un universo de estudio, tiempo espacial con una temática específica y definiendo bien el objeto de estudio a través de un planteamiento del problema preciso que detalle qué es lo que quiero, a dónde quiero llegar, con qué objetivos, cómo, cuándo y para qué puedo recorrer cinco siglos.

El asunto era establecer un objeto de conocimiento claro, desde el propio planteamiento del problema para, eligiendo ya la metodología, sobre todo la tipología de la investigación que era una investigación explicativa, histórica, descriptiva y analítica, pero sobre todo métodos que me ayuden y agotar un marco teórico, ahora fundamentos teóricos, establecer con claridad la literatura que existe e ir avanzando, es decir, plantear con precisión el estado de la cuestión.

Yo creo que eso es fundamental en una investigación, voy a plantear bien el estado de la cuestión, qué quiero y hasta dónde, por tanto, un universo de estudio preciso que delimite ese objeto del conocimiento, eso es muy importante, que delimiten el objeto de conocimiento porque si no se extravían.

Aun así nos extraviarnos porque el universo como tal tiene muchas cosmogonías y si incorporamos el método, éste nos arrastra y también nos arrastran los paradigmas. Cómo revisar la evolución y desarrollo del cambio de la Administración Pública y concretamente a través del cambio institucional que no solamente es una secuencia de modificaciones orgánicas, sino es la razón del cambio y el por qué, las influencias, el desarrollo, la formación.

También incorporé asuntos que aquí tomaron hace un momento de la multidisciplinariedad y también del asunto transdisciplinario, como parte de un pensamiento complejo porque donde ha habido evolución pública, donde hay gobierno hay vida, donde hay vida hay cambio y hay una metamorfosis recurrente.

Y en esos cambios, en esa metamorfosis se da para una mayor comprensión a través del pensamiento complejo, una transdisciplinariedad que permite estudiar el caos, el caos dentro de la Administración y por eso se modifican las cosas.

En nuestro país el cambio institucional se dio hasta hace un siglo a través de asonadas de golpes, es decir, los cambios de regímenes, cambiaban los regímenes por golpes de Estado, por asonadas, por violencia, etcétera.

Pero a partir de hace un siglo, digamos desde la Constitución del 17 -que estamos en vísperas de la celebración- y de una serie de estudios y de reflexiones sobre la materia tan trascendente, ya no se da así, sino que se da a través de un cambio también institucional que involucra las herramientas de la modernización de la reforma o de la innovación, no hay otra manera.

Me propuse estudiar todo ese legado, esa gran evolución y ese gran desarrollo de la Administración Pública del cambio, incorporando el paradigma del nuevo institucionalismo, porque estudia una reivindicación de las instituciones y permite advertir las reglas del juego y la influencia que tienen factores exógenos o factores internos en ese presente y en las etapas subsecuentes, es decir, en adelante.

Acometí el abordaje de la investigación desde la época Mesoamericana con todos los riesgos que conlleva la enorme literatura que hay y también con resistencias de algunos de los tutores que no aconsejan universos de estudio tan amplios por razones entendidas, comprensibles, pero aun así me empeñé en eso y los empeños en la investigación no deben ser caprichosos, no deben de serlo.

Acuérdense que esa intuición, la intuición o ese conocimiento que refirió Blanca, ese conocimiento, experiencia, ese interés, esa práctica laboral de años, los estudios, los que hemos tenido oportunidad de ser docentes, de ser alumnos, le llamamos a la intuición el arranque, pero en la investigación un arranque sirve nada más para eso, es para arrancar y no para desbarrancar.

Porque ya debe de entrar el criterio racional que es el carácter de la científicidad de la investigación con todo lo que se ha dicho, el protocolo que les piden, el tema, la justificación, las hipótesis, las características hipotéticas que son las variables y cómo se va a ir desarrollando todo este esquema metodológico de acumulación de información, de propuesta autoral, de contrastación y con el hilo conductor que he determinado que es lo más importante que es el objeto de estudio, el objeto de conocimiento.

Y exploré todos estos cinco siglos, quizá se oye muy petulante, pero cuando uno acaba la investigación tiene que hablar como si lo que hizo fuera verdad. No está aquí Roberto, pero Roberto dijo: Yo quise, no, yo hice esto, yo comprobé esto, mis hallazgos fueron estos, les guste o no al que lo lea, además nadie lo lee.

Y hay que hablar en afirmativo, ya acabaron la investigación, ya hicieron sus fueros, ya corroboraron, ya contrastaron, ya refutaron, ya afirmaron, ya tienen que hablar como que lo que hicieron es cierto y ustedes vieron toda la película y son los que vieron la película y ustedes son los mismos cácaros que se la pasan.

Entonces hay que hablar: “Yo hice esto, comprobé esto”, porque todo el agotamiento del protocolo, de la investigación, toda la limpieza, el aseo, hasta la misma revisión nos permite hablar con esa autoridad.

Y para los efectos de estudio de una investigación podemos también y creo que fue uno de los primeros, hay que hablar de definiciones conceptuales para efectos de su trabajo, ustedes ya pueden definir.

Para mí el cambio institucional fue esto y las instituciones son éstas y lo definí, esa es una intuición mía y ahí cabe en el libro y es válida y no tiene casi elementos de otras, pero para efectos de mi investigación yo entiendo el cambio institucional como esta herramienta.

Así tienen que escribir su investigación, ustedes deben de apropiarse de la investigación del tema como si supieran y créanselo porque si no, no van a avanzar, les va a dar miedo. Ustedes son los protagonistas de la investigación, lo somos. Y así lo han hecho otros que han escrito muchos libros que no son mejores que ustedes, ni que nosotros y hasta les han aplaudido.

Desarrollé el tema, me llevó mucho tiempo, me acuerdo que los compañeros del doctorado, fui de los primeros que determiné ese tema y no me salí del tema, fui en ese sentido constante en mi propósito, no me cambié del tema, no me bajaron de la investigación y seguí avanzando y lo hice alineado en dos planos: en el plano de la Administración Pública nacional desde el principio y también de mi entidad federativa que es Sinaloa, que tuvo mucha influencia por el ámbito nacional como lo

tenemos todas las entidades en todos los órdenes por razones de las imposiciones federalistas y avancé. Hay que hacerse las preguntas fundamentales de la investigación dentro del mismo planteamiento.

Me pregunté desde el origen y desarrollo de la investigación, desde las influencias de la época de la Colonia y de los gobiernos coloniales, desde la influencia que tuvieron las nuevas figuras y las instituciones de la Administración Pública de la Colonia que influyeron en México, del sincretismo que se dio entre los pueblos mesoamericanos y el establecimiento violento del orden gubernamental que se impuso.

En la Administración Pública no hay instituciones puras, todas están influidas, somos mestizos, tenemos instituciones mestizas con todos los vicios, los defectos, con todo, las herencias y costumbres. Quiero decirles que cuando estaba investigando acudí y le estaba diciendo yo al doctor Díaz Casillas —hasta ahorita lo conocí— yo consulté su libro porque también a él le gusta la cuestión antropológica de la Administración, la arqueología, dice usted, otras cosas le gustan, pero me refiero concretamente.

Y ahí me apareció entre la literatura y seguí avanzando con el mismo eje del objeto de estudio, planteé las preguntas que tenían que ver con la centralización, con la federación y luego a la influencia de México, del federalismo y del centralismo con las entidades federativas, desde la incorporación de planes, la influencia de los planes si son un factor de cambio institucional o no lo son, las afinidades, las desavenencias y también lo hice en el plano local.

Y así me fui hasta que culminé la investigación, tuve esos hallazgos con definiciones propias, corroboré el origen y desarrollo y las razones del cambio, incorporé los tres elementos que les digo de la innovación, de la modernización y la reforma, que además son muy comunes en el lenguaje cotidiano del servidor público hoy en día, todo mundo habla de reforma, pero son mecanismos de cambio institucional, la única manera de cambiar

la Administración Pública es a través de esos mecanismos y no hay otro y esperemos que no haya otro, que no volvamos a las asonadas históricas que tanto daño le han hecho al país y a la Administración Pública por supuesto.

Y luego qué les puedo decir del tema de la inquietud de Diana. ¿Hacia dónde va la investigación? La Administración Pública tiene muchos campos de estudio, es extensísima y sí tiene delimitados sus ámbitos en cuanto a gobierno y Poder Ejecutivo, pero sabemos que tiene como objetos el ejercicio del poder, la vinculación con los otros poderes, los nuevos esquemas sobre el estudio de la autoridad compartida, compartida con los ciudadanos, sobre la burocracia, es decir, es muy amplio.

Y sigue vigente el estudio de los nuevos paradigmas. Me quedo con los que dije, menos la transparencia y rendición de cuentas. Hasta ahí, con todos los demás: gobernanza, nueva gerencia pública, gestión pública, políticas públicas tan importante que acepta qué método para estudiar, el que sea, ¿de cuál? de cualquier disciplina, todos nos sirven, desde que Lasswell lo dijo.

El nuevo institucionalismo administrativo nace desde hace 15 años, pero también existe un nuevo institucionalismo administrativo. Incorporar todos los elementos conceptuales siempre han requerido una investigación. Yo creo que las dos dimensiones de la Administración Pública, el estudio que implica las dos dimensiones del conocimiento, el denominado objeto de estudio de la actividad y el estudio del objeto que es la disciplina, deben de seguir prevaleciendo, porque no podemos encauzar toda la investigación a los aspectos del día a día y a esas fascinaciones postmodernistas de la actividad en especial, sino hay que seguir enriqueciendo el carácter tan discutible todavía entre si somos disciplina o somos una ciencia y si el administrador público no promueve esos fundamentos teóricos o esa nueva riqueza conceptual.

Acuérdense que todo es aproximación, en una investigación todas son aproximaciones, esa secuencia de aproximaciones sucesivas,

no hay nada contundente, por eso somos una ciencia social. Los trabajos encuentran su validez y su corroboración y pueden contrastarse hasta años de que son escritos en términos rigurosos.

Yo culminaría estableciendo que ¿a dónde va?, no es la pregunta, a dónde queremos que vaya. Donde sus maestros y sus caprichos les digan que eso sería lo menos recomendable y, dos, hacia fortalecer el carácter de la cientificidad de la Administración Pública que para eso están los institutos de investigación y para eso están sus docentes y que, por otro lado, la burocracia, en administración están los desarrollos de modelos o de aplicación de modelos para corroborar la actividad en sí, o a través de los indicadores o de los muestreos o de las formas de recopilación de información corroboren algunas evidencias empíricas.

Acuérdense que la probabilidad de la prueba empírica es que debe de poder observarse en la realidad y la Administración Pública y el o los gobiernos están inundados de eso, quieren comprobar la realidad o la mixtura, seguir trabajando en eso, pero no descuidar la creación de la disciplina, el carácter disciplinario de la administración y hasta ahí me quedo, muchas gracias y estoy a sus órdenes cuando venga la oportunidad.

Presentadora: Presento ahora al doctor Francisco Díaz Casillas. Él cuenta con un doctorado en Administración Pública en el Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

En el área académica es profesor de las materias de Teoría de la Administración Pública, Marketing Político, Gobierno y Asuntos Públicos, Seguridad Pública, Políticas Públicas, Administración Pública Metropolitana, tanto en la licenciatura como en el Postgrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y también del Instituto Nacional de Administración Pública.

El doctor Díaz Casillas cuenta ya con 25 años en el campo de la docencia. En lo profesional ha sido coordinador de asesores de

la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Sexta Legislatura, Director General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Director General de Desarrollo Delegacional en Gustavo A. Madero, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno de la Ciudad de México, entre otros. Doctor Díaz Casillas bienvenido, adelante por favor.

Dr. Francisco Díaz Casillas: Muchas gracias, me toca ser el que cierre, así que ya muchas de las cosas que han sido aquí dichas ya no las voy a repetir, no me voy a meter en el ámbito de mi propia investigación, pero sí quiero hacer algunos señalamientos que pueden ser muy importantes.

Afortunadamente la Administración Pública es una disciplina que por sus características sí ha tenido momentos difíciles a lo largo de su trayectoria que hacen pensar y creer que pudiera esta desaparecer, pero no es así.

Voy a comentar el caso de un científico del Siglo XIX que se llamaba José Posada Herrera y si me equivoco me corriges Diana, él decía: “Dios te da la vida, la Administración Pública lo certifica”, es decir, ninguno de los aquí presentes es ajeno a la existencia de la Administración Pública.

Todos y cada uno de ustedes son los que dicen que son porque hay quien lo certifique y esa es la Administración Pública, la doctora, el doctor, el licenciado, el maestro, cualquier actividad recibe un documento que la Administración Pública le otorga para decir qué es lo que es y ejerce lo que dice que es con lo que aprendió, ni siquiera los estudiantes de la UNAM, todos pasan por la Secretaría de Educación Pública y ahí se certifica que son lo que son porque pasaron por ahí. En consecuencia, no es una disciplina que tenga ese problema, que tenga algunos otros

intereses de incursionar en ella y buscar la manera de jalar estos espacios para poder desarrollar cuestiones de práctica monopólica o actividades comerciales y todo eso, es otra cosa.

La Administración Pública es mucho más compleja que eso. Es más, sepan ustedes que este mismo autor decía que la Administración Pública está antes de que nazcas y después de que te mueras, o sea, nadie, ningún sujeto puede decir que no pasa por la misma, porque el certificado de nacimiento, como ya lo había señalado, procede de la Administración Pública y a ninguno de nosotros nos van a enterrar si la Administración Pública no entrega un documento oficial que diga que estás muerto y, es más, ya muerto si te quiero yo sacar, como estés, en cenizas o en huesos, tiene que haber alguien, una autoridad administrativa que te diga que pueden retirar tus restos.

O sea, es mucho más compleja esta situación. ¿Por qué sucede esto? porque muchas disciplinas han visto en la Administración Pública una veta muy importante, cosa que nos parece correcta, porque tampoco pensamos que sea privativo de nosotros esta acción.

Dentro de las ciencias sociales nuestra carrera la han tenido los economistas, los de la Facultad de Derecho, los de Administración Privada, los sociólogos, en fin, muchas disciplinas la tienen. Encontramos que en la Facultad de Derecho se ofrece nuestra carrera, que se ofrece en Economía, que se ofrece en diferentes partes del país y del mundo, o sea, tiene muchos padres, todo mundo reclama esa paternidad, pero esta disciplina está muy claramente definida en el tiempo y en el espacio, tiene un *logos*, tiene un espacio perfectamente señalado, antes de que muchas ciencias nacieran, desde la época de Stein y desde la época de Bonnin.

Todavía las ciencias modernas no existían cuando ya en 1808 esta ciencia [la administración pública] había creado sus primeros documentos para mostrar que esta era una disciplina muy particular y que tenía la fuerza suficiente como para poder demostrar esa capacidad.

¿Por qué esto es importante señalarlo? porque como en todas las disciplinas hay algo que tenemos que tener muy claro. Todas las disciplinas en cualquier materia tienen tres ámbitos de competencia: la práctica profesional, la academia y la investigación. Ninguna disciplina que se considere científica puede estar ajena a este proceso, por lo tanto, las tres tienen que estar presentes, unas a otras van retroalimentando este conocimiento y esta posibilidad de que se dé.

Así que la investigación no es un asunto meramente de las áreas de investigación. En la actividad cotidiana la Administración Pública tiene que resolver asuntos que no tienen que ver con ir a una escuela, que tienen que ver con situaciones que hay que atender en ese momento y que requieren todo un trabajo de investigación específico para poder definir cómo racionalizar lo irracional, es decir, aquello que ha surgido bajo ciertas condiciones y que nos obliga, a veces, por cuestiones inclusive de orden metaconstitucional a tener que actuar porque ya está el problema, ya está el fenómeno, hay que intervenir, no hay que esperar a que caiga en la academia ni que caiga en la investigación, ahí se está produciendo un conocimiento constante que generará ese campo de conocimiento teórico fundamental para cualquier disciplina.

Y en el caso de la Administración Pública es condición *sine qua non*, se requiere su análisis, su investigación, su actividad aun en el mismo momento en que se están realizando las actividades.

¿Qué tenemos? Lo que tenemos es que la Administración Pública tiene una capacidad para moverse en varios planos. Nuestro centro que está perfectamente definido es el Ejecutivo. ¿Por qué es el Ejecutivo? porque este es el representante de la Administración Pública, por lo tanto, la materia de trabajo de nosotros es el Ejecutivo y con esto todas las instituciones públicas que tengan que ver con este actuar, con esta presencia, con esta fuerza.

Así que los campos de conocimiento son tan grandes como la propia Administración Pública, no hay un solo campo, podemos hablar de modas, podemos hablar de muchas cosas, pero la

Administración Pública tiene una cantidad de espacios en donde puede tener nichos de expresión y de investigación, de análisis, de formación y de práctica profesional.

Está en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Aquí tenemos un campo muy importante a desarrollar, pero no se circunscribe a este espacio, también requiere la transversalidad que muestran los tres poderes, debe entrar dentro del Poder Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, debe concebirse así.

Si tan sólo imagináramos por ejemplo la aplicación de una política pública, que nace a veces de la percepción de la que nos hablaba nuestro amigo, por ejemplo la credibilidad, diríamos cómo construir una política pública a partir solamente de lo que el ciudadano cree. Claro que lo puede construir, por ejemplo, los procesos electorales, como nadie cree ni los unos ni en los otros con lo que sucede, hay que desarrollar una política que convierta esta irracionalidad de credibilidad en algo creíble, por lo tanto, necesitamos una política pública que toque los tres poderes, por ejemplo. Eso significaría que el Poder Legislativo tendría que hacer las leyes suficientes para poder generar tanto las instituciones que lo van a crear, la forma en que se van a manejar y los presupuestos con los que ésta debe de funcionar.

El Poder Ejecutivo tiene la obligación de racionalizar y convertir eso en instrumentos, en instituciones, en manuales, en programas, en acciones en particular, ir generando lo que debe suceder. Y el Poder Judicial tiene que sancionar lo que se salga de esta racionalidad, todo aquel individuo que cometa alguna cuestión violatoria y para eso tiene sus tribunales, después se los regresa a la Administración Pública que es la que los tiene guardaditos y empacados en una de las áreas muy particulares de la Administración que son las prisiones.

Por poner un ejemplo rápido de cómo esta transversalidad de carácter de poderes muestra que la Administración Pública tiene mucha relación con los demás poderes, pero también tiene una acción totalmente fuerte y, por lo tanto, se puede producir

conocimiento muy útil para todo tiempo y para todo lugar. Es lo que decía perfectamente Adán, no es nada más un asunto de resolver el día a día, no, sino de tener la posibilidad de que esto se pueda desarrollar con mejor tiempo.

Pero todavía más, la Administración Pública es tan rica y tan grande que le permite que las ciencias de otra naturaleza intervengan y puedan dar puntos de vista sobre racionalidades diferentes, es decir, formas de construcción de conocimiento diferente que no tiene nada que ver con el resto del conocimiento y producir resultados importantes que van a beneficiar cierta actividad.

Por ejemplo, no es solamente el que diga el Jefe de Gobierno que hay que parar los carros, porque hay un montón de científicos de otras disciplinas que tienen perfectamente claro bajo sus racionalidades en particular lo que sucede con lo que está pasando con las gasolinas, lo que está pasando con el medio ambiente, lo que está pasando con los vehículos, es decir, son racionalidades que no son propias de la Administración Pública, pero su conocimiento es fundamental en la toma de decisiones para hacer lo que se tiene que hacer.

No como una medida meramente para salir del paso, no, hay que buscar cómo este conocimiento se puede desarrollar. Pasa en las epidemias, ahí están las enfermedades, tiene que entrarle y la Administración Pública tiene el aparato público para poder distribuir en la forma más conveniente vacunas, todo lo que se necesite.

Es mucho más complejo de lo que uno piensa, por eso cabe tanta gente de tantas especialidades en un espacio que no podríamos decir: es que nada más es de los administradores públicos, no, es un espacio en donde las racionalidades científicas de todas las disciplinas pueden contribuir al desarrollo de la propia Administración Pública y a definir sus programas y a definir sus políticas, su acción, su campo de conocimiento, o sea, es mucho más rico de lo que uno pudiera pensar.

Obviamente hoy le hemos metido el asunto de la participación ciudadana como un elemento adicional, pero también tenemos que tener claro que aunque no nos guste, hay partes de la participación ciudadana en las que el ciudadano no debe de participar. Le queremos ver participación ciudadana a todo y eso también es un enorme error.

Por ejemplo los asuntos de seguridad nacional, con todo respeto, no podemos andar discutiendo lo que tiene que ver con la seguridad nacional en asuntos de participación ciudadana, sale completamente de su ámbito y sí es responsabilidad del Estado, sí es responsabilidad de la Administración Pública, sí es responsabilidad de muchas áreas de la misma y no tienen por qué meter las narices los demás y esto se llama razón de Estado.

Es esa racionalidad que uno tiene que mantener perfectamente clara, dónde sí y dónde no, o sea, no es para todo, es en dónde y para qué, con mucha claridad, si no esto no sirve.

Nosotros también tenemos un grupo de investigadores que nació en la Facultad de Ciencias Políticas hace muchos años, evidentemente no íbamos a un lugar maravilloso a tomar buenos vinos, íbamos a la “tacoteca”, un espacio en donde nos reuníamos varios profesores que éramos alumnos en su momento y al terminar la clase, después de haber ido a la biblioteca, haber estado en la clase, nos íbamos a la “tacoteca” a platicar nuestro conocimiento, ese grupo lo encabezaba Omar Guerrero.

Y de ahí salió el doctor Uvalle, su servidor, Diana no, porque ya llegó tarde, ya no había “tacoteca” en ese entonces, ya se había modernizado, ya era una institución extinta. Y discutíamos temas relacionados a lo mismo para poder conceptualizar todo esto.

En pocas palabras, el campo de conocimiento de la Administración Pública está muy abierto para que todo mundo intervenga y participe dentro de las maneras de estudiar, ya sea como estudiante, ya sea como enseñante, ya sea como practicante, ahí está la veta del conocimiento, ahí podemos nosotros juntar

todos estos elementos y resolver temas de actualidad que no nos puede circunscribir a temas meramente de moda, porque los problemas de la Administración Pública deben ser rebasados por esta visión de la moda, hay que atenderlos todos los días bajo las circunstancias en las que tenga, con los recursos con los que se cuente porque hay que resolver, no nada más es un problema de la transparencia.

La transparencia es un elemento adicional en este mismo proceso, la ética también lo es y muchas otras cosas más, pero el ejercicio de la función administrativa, la investigación y la academia es un asunto del diario, esa es la única manera en que la Administración Pública va a resolver todos los temas que están en camino.

Así que bienvenida la racionalidad de todas las disciplinas, bienvenido todo su conocimiento, bienvenida toda esta posibilidad que ayude a resolver temas fundamentales de esta materia. Sería todo, gracias.

Presentadora: Muchas gracias doctor Díaz Casillas. Ahora abriremos una ronda de tres preguntas, por favor quien desee participar.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Efraín González Castillo, Profesor del INAP: La pregunta es una inquietud entre varias, queda abierta a cualquiera de los doctores que la desee contestar, puesto que estaba reflexionando sobre toda la gama de ideas sobre lo que es la Administración Pública, sobre lo que implica en la vida práctica de las instituciones y su efecto en el ciudadano.

Uno de los doctores planteaba hasta el grado de satisfacción o de felicidad que debe de propiciar en el ciudadano, en el usuario y la cuestión es hasta dónde la Administración Pública va a influir, pensé en procesos que cambian de manuales o procesos, vamos a decir, efectuados por las personas a los automatizados.

El día que entré con cita a una dependencia pública y salí en breve tiempo, realmente sentí una gran felicidad, es decir, ahí palpé la idea de un procedimiento simplificado, no nada más la cuestión es realmente hacia dónde va ¿hacia eso, hacia la satisfacción del usuario o hay más cosas de fondo? Gracias.

Carlos Jasso, del Programa Doctoral del INAP: Mi comentario va enfocado directamente a la exposición que nos hizo el doctor Uriarte, me llamó mucho la atención que su análisis abarca cinco siglos, dije: eso sí es capacidad de síntesis, yo con 20 años que estoy haciendo mi análisis no puedo.

La pregunta es muy sencilla de hacer, yo creo que un poco más complicada responder porque yo no la he podido ver: ¿Cómo lograr que un análisis de 500 años se salga de la parte netamente monográfica y cómo transitar hacia una propuesta de un cambio institucional en México?

Y también si este nuevo modelo institucional que se analizó incluye, porque no se tocó en la exposición la parte de los organismos constitucionales autónomos que ya están también influenciando mucho la parte de la Administración Pública, hay unas actividades que salen de la Administración Pública y se van hasta esta parte para hacer gobernanza. Básicamente sería mi comentario. Gracias.

Martha Lucila Taboada Chávez, de Toluca: Soy maestra normalista, abogada de formación y maestra y doctora en Derecho. En primer lugar, quiero felicitarlos por este trabajo tan importante porque es un espacio de reflexión interdisciplinario para que comprendamos mucho de lo que acaban de decir los doctores, interiorizarnos, complementarnos en el marco teórico conceptual de muchos términos, muchas definiciones en la Administración Pública.

Mi pregunta va en relación a los doctores, lo que observo es una marcada investigación positivista, investigaciones positivistas relacionadas con otras ciencias. Hablaban de la lógica,

de una investigación cuantitativa; sin embargo, no sé si en las investigaciones que hayan realizado existan algunas investigaciones de enfoque cualitativo.

El doctor Castellanos hablaba del logro de la felicidad y también el doctor que me antecedió en mi participación, hablaba de la Administración Pública y que finalmente la teorización y definición de términos y conceptos van a aterrizar nuevamente a la Administración Pública en el caso de las prisiones.

¿Cuál sería esa relación de la Administración Pública con el Derecho?, si la han captado o cuál es su apreciación, su conceptualización de esa relación. Gracias.

Dr. Adán Arenas Becerril: Voy a dar mi opinión sobre el primer planteamiento que se hace sobre hasta cuándo se podrá contar con procesos automatizados, procesos a la altura de las circunstancias y de las necesidades actuales.

No es un asunto sencillo porque de origen la Administración Pública está inmersa entre lo técnicamente factible y lo políticamente deseable, esa clásica teoría weberiana que nos habla de la lógica de la razón y la lógica de la cultura. La lógica de la razón que se sustenta en el conocimiento técnico-científico y la lógica de la cultura que está permeada por los métodos de la práctica política.

En la práctica política se convence, se negocia, se concierta o se impone. Lo políticamente deseable se consigue a través de esos medios. Yo diría que en términos de la factibilidad técnica se cuenta con todos los instrumentos porque la tecnología lo permite, o sea, automatizar procesos, hacer más eficientes las actividades, elevar los índices de productividad en los cuerpos burocráticos de la Administración Pública técnicamente es factible.

Pero del otro lado existen juegos de intereses, existen valores, existen gentes de carne y hueso con sentimientos, con sufri-

mientos, con resentimientos que deciden lo que se hace o lo que no se hace.

Me parece que tendría que haber el desarrollo de una cultura y creo que se complementa con el auge de estas nuevas exigencias de la transparencia, de la rendición de cuentas, de la necesidad de que los gobernantes entreguen resultados a la ciudadanía principalmente.

Me parece que todo esto influye para que eso que políticamente es deseable también se convierta en técnicamente factible. Ambas cosas nos darían la viabilidad, o sea, la viabilidad tendría que estar soportada por la tecnología, por procesos automatizados, por la racionalidad presupuestaria, por la racionalidad en el proceso de las políticas públicas, de las decisiones de quienes detentan algún cargo público, pero también tendrían que estar sujetas a los métodos de la práctica política.

O sea, el consenso de los gobernados, cómo hago para que mis gobernados crean que lo que yo estoy haciendo está bien hecho, pero para lograr eso necesitamos tomar en cuenta que existe un universo abigarrado de intereses y ahí valdría preguntarse por qué se decide lo que se está decidiendo, por qué no se hace esto, porque son intereses.

La Administración Pública no puede ser ajena a eso, no podría ser ajena a eso. ¿Cuándo se podrá lograr? Esa es una pregunta que creo que no tiene respuesta o al menos una respuesta única, se requiere voluntad política y se requiere factibilidad técnica.

Estamos con algunos avances, tenemos sistemas informáticos, tenemos bases de datos, tenemos cuerpos profesionalizados, pero todavía existen del otro lado las decisiones, no se ha querido hacer, el día que se quiera hacer, el día que exista una ciudadanía más exigente y el día que exista un gobierno mucho más sensible y más abierto a las peticiones justificadas de esta ciudadanía, creo que es cuando se podría hacer.

Dra. Blanca Estela Mercado Rodríguez: En cuanto a la pregunta de hacia dónde vamos con la simplificación de trámites que planteaba, creo que no es una labor sencilla ni exclusiva de nuestro país, eso pasa en la Administración Pública en cualquier país, desde el momento en que un municipio no tiene homogeneidad ni su estructura en cuanto a la comunicación que debe de haber de la administración municipal hacia el gobernado, ni en la estatal ni en la federal, desde ahí tenemos esa limitante que por más buenas intenciones que pueda haber, deben de estar todas las herramientas que la tecnología nos permite para la simplificación de los trámites, deben de estar vinculadas, deben de ser homogéneas.

Y si desde ahí partimos de que estamos frente a unas estructuras heterogéneas no es tan sencillo, pero creo que el ejemplo que usted señalaba de esa simplificación de trámites, varios gobiernos en distintos niveles seguramente sí están haciendo muchos esfuerzos, pero al momento en que hay que ponerle el costo ahí ya es donde no se avanza porque todo está con un presupuesto limitado a un año.

Y para poder llevar a cabo todo el procedimiento administrativo de contratar, de probar, de que quede el servicio en óptimas condiciones, nos lleva un tiempo que cuando se logre ya cambió de administración. Esa yo creo que es una de las limitantes, pero yo creo que el ejemplo que usted señaló es muy ilustrativo porque todos somos ciudadanos que realizamos trámites y siempre medimos cuánto tiempo nos van a tardar en atender.

Y de la otra pregunta que hacía de la relación de la Administración Pública con el Derecho, yo creo que aquí hay que tomar en cuenta desde un principio que tenemos en la Constitución, desde que tenemos la división de su parte dogmática y de su parte orgánica. En la parte orgánica tener la división de poderes, al tener los niveles de gobierno que eso es la función de la Administración Pública, yo creo que ahí está la base del Derecho que parte de la Constitución y después todas sus leyes especiales, sus leyes

secundarias hasta llegar a los reglamentos interiores que dan las estructuras de la competencia y facultades de todos los órdenes de gobierno. Creo yo que son como los rieles del tren, no puede estar una sin la otra. Gracias.

Dr. Alger Uriarte Zazueta: Considero que el objeto de conocimiento de una investigación se va construyendo gradualmente. Hice énfasis en que debe de plantearse con solidez desde un principio, es decir, definir el planteamiento del problema, cuáles son los propósitos de la investigación, definir sus alcances, definir el universo de estudio.

Al definir el universo de estudio, cuestiones tiempo espacial, incluso de validez, establecer las categorías que se van a analizar, se puede abarcar o se puede incorporar en ese universo de estudio. No se revisó una institución en particular, sino los procesos generales no solamente del Poder Ejecutivo, porque a partir de la Revolución Francesa con la caída de la monarquía, del absolutismo, es cuando nace la división de poderes y la actividad específica del Poder Ejecutivo y de la Administración, pero antes estaba concentrado todo en una persona.

No solamente se revisó desde que estaba concentrado en uno que tenía funciones de carácter legislativo o jurisdiccional. Ubicando el objeto de estudio con precisión, estableciendo o dándole tratamiento al paradigma del nuevo institucionalismo, no obstante que nace desde la economía, pero a un nuevo institucionalismo histórico, sociológico y administrativista para revisar el estudio y las reglas del juego a que se refiere el nuevo institucionalismo como una reivindicación del estudio de las instituciones.

No se revisó en particular ningún organismo público autónomo como son los que sabemos: el INEGI, el INE, el Banco de México, son estos a los que se refiere, sino en general a cada etapa de la Administración Pública tanto en México como la que elegí del noroeste, las razones del cambio y cuando se llevaron a cabo a través de los procesos de reforma de modernización o de innovación.

Por eso pude identificar los elementos del cambio de esas metamorfosis, señalarlos, las influencias que determinaron durante las diferentes épocas y los planos que fueron elegidos para el propósito de la investigación, pero van determinados en el objeto de estudio por las etapas, es decir, tanto la identificación de la problemática, las primeras revisiones bibliográficas o cualesquiera que sean las fuentes de información que se dieron, lo que es los fundamentos teóricos, como la misma delimitación del objeto de estudio y así se llegan a los hallazgos que les digo que tienen que definirlos como si fueran reales, tales.

Por otro lado, quisiera mencionar lo del Derecho. Y aquí está nuestro muy querido y apreciado doctor Omar, recordemos que desde la Revolución Francesa, desde 1808, posterior a la Revolución y ya establecido el imperio y en 1808 con Bonnin. Él siempre le apostó a un código administrativista porque le habían dado prioridad al Código Civil y a la cuestión legal, normativa.

Bonnin plantea la posibilidad de un código administrativo que no se concretó en ese tiempo en Francia. Y también recordemos lo que en aquel entonces un abogado, Cormenin establece cuando Tocqueville viene a Estados Unidos, que era un joven abogado que estudia la democracia en América y plantea las razones del por qué del pensar del actuar y la forma en que establecen su gobierno. Él establece en el otro libro, no en la Democracia, sino el de la Revolución, que el centralismo en Francia era de tal magnitud que impregnaba todos los casos de la vida social porque todos empujaban y remaban en un solo sentido en la administración de allá.

No ocurría nada si se modificaba la Constitución, pero cuando son modificadas las leyes secundarias es cuando empiezan las rupturas. Y él es el que determina o se conocen leyes secundarias a partir de Alexis Tocqueville y mencionan ahí una obra de Cormenin.

¿Qué significa esto? que la influencia en la Administración Pública del Derecho es fundamental y que gran parte de las instituciones

que se han formado derivadas de las grandes instituciones de la época Grecolatina, sobre todo de Roma y que han prevalecido y el estudio del Derecho, las aportaciones y la norma, desplazaron a los estudios administrativistas.

El mismo padre de la Administración Pública pugnaba por un código administrativo que fue el que sentó los Principios Generales de la Administración para darle el carácter científico.

Aquí en México en gran medida ocurre eso, los grandes teóricos de la Administración eran abogados y en España también, y surge hasta después en este siglo, en gran parte de la Facultad de Ciencias Políticas que le dan un carácter politológico al asunto, muy desligado del aspecto normativo legal. Apunté eso sobre el Derecho.

La Administración Pública se ha enriquecido enormemente con el Derecho, esta misma Sala lleva el nombre de un distinguidísimo abogado, gran parte de los presidentes del INAP y del país han sido abogados, el problema es cuando dejaron de ser abogados.

¿Qué quiero decir? que las instituciones en gran parte eran encabezadas por abogados. La influencia del Derecho, los objetos de estudio del Derecho, la esencia y la filosofía jurídica, los aportes del Derecho que es una ciencia muy reconocida están vigentes en la Administración Pública, porque ésta es el brazo ejecutor del gobierno y que solamente puede actuar con un mandato expreso debidamente fundado y motivado, la acción del gobierno es una acción que solamente se realiza en el ámbito del Derecho.

Lejos de verlo como un campo especial, son una excelente oportunidad para seguir complementando la riqueza de ambos porque también el Derecho o el Derecho Administrativo ha sido enriquecido ampliamente por la magnitud y la amplitud de la Administración Pública.

Cualquiera que haya sido, si era el ogro filantrópico o si el Estado disminuido o el elefante blanco o el Estado de Bienestar, yo creo

que siempre estarán vinculadas unas con otras, lo importante es que cada uno tiene su objeto de conocimiento y tiene su carácter de científicidad. Es lo que yo opinaría.



Asistentes a la Mesa de Análisis sobre
Tesis de Doctorado en Administración Pública.



De izquierda a derecha. Dr. Adán Arenas, Dra. Cristina Puga
y Dr. Francisco Díaz Casillas.



Dra. Blanca Estela Mercado Rodríguez, egresada del Doctorado del INAP.



Dr. Roberto Castellanos, egresado del Doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.



Dr. Adán Arenas, egresado del Doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.



Dr. Alger Uriarte Zazueta, egresado del Doctorado del INAP.